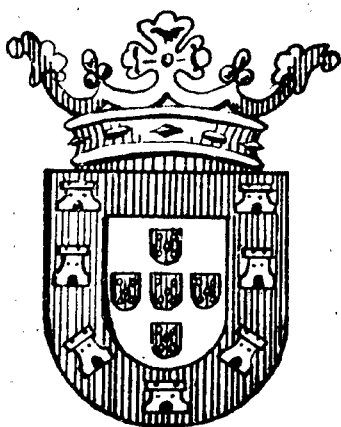
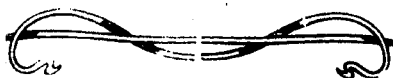


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XIV

Número 653

Imp. AFRICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

JUEVES 19 DE ENERO DE 1939



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE TODOS
LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 9 a 14 y de 17 a 20
todos los días laborables.

478

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

514

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todo los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES, anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

1025

Delegación del Gobierno Nacional en Ceuta

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

FONDO DE PROTECCION BENEFICO SOCIAL

Provincia de Ceuta Mes de Diciembre, 1938.

Estado-resumen de las operaciones realizadas durante el indicado mes.

Saldo en c./c. del Banco Hispano-Americano 512.095'77

INGRESOS:

Recaudación habida del Plato Unico.	42.279'60	
33 por 100 de multas.	57'00	
Intereses	2.857'00	45.193'60
Suman	557.289'37	

PAGOS:

50 por ciento del Plato Unico, del presente mes para subsidio pro combatientes.	21.139'80	
Factura de impresos y material	65'00	
Nómina de cobradores	375'00	
A Auxilio Social, Obras Comedor San Amaro.	9.197'25	30.777'05

Saldo en esta fecha en la c./c. Banco Hispano Americano de esta ciudad 526.512'32

Ceuta 31 de diciembre de 1938.

III Año Triunfal.

El Secretario de la Junta
José Cabillas.—Rubricado.

Intervenido:
El Vocal-Interventor,
Valentín Rivas.—Rubricado.

Visto Bueno
El Delegado-Presidente,
Guitart.—Rubricado.

1026

Delegación del Gobierno Nacional en Ceuta

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

DIA SEMANAL SIN POSTRE

Cobranza efectuada en el mes de la fecha:	
Cobranza a domicilio y oficinas Ptas.	2.002'60
Hoteles, fondas, etc.	570'05
Habilitados.	2.607'52
Total	5.180'17

Importan los ingresos las figuradas cinco mil ciento ochenta pesetas, con diez y siete céntimos, que han sido ingresadas en la cuenta corriente de la Junta de Subsidio Pro Combatientes.

Ceuta 31 de diciembre de 1938.

III Año Triunfal.

El Secretario de la Junta,
José Cabillas.

Intervenido:
El Vocal-Interventor,
Valentín Rivas.

V.º B.º
El Delegado-Presidente,
GUITART.

1027

Comisión de Incautación de Bienes de la Plaza de Ceuta

De conformidad con lo prevenido en el Decreto-Ley de 10 de Enero de 1937, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil, contra los individuos de esta vecindad que en relación seguida se citan, habiendo nombrado Juez Instructor a don Francisco Pallás Martínez, Co-

mandante de la Guardia Civil, que actuará en la calle del General Serrano Orive, número 12

Relación que se cita.

Indalecio Cantón Quero.
Francisco Muñoz Martín.
Horacio Herrera Corpas.
Antonio Silva Ruiz.
José Carrillo de la Torre.
Luis Castillejos Villar.
Bartolomé Alcántara Molina.
Francisco Palmero Burgos.
José María González Sánchez.
Pascual Aragón Berra.
José María Quesada Sandra.
José Sarria González.
Lucas Bárcena Solano.
Alberto Pastor Padrón Busca.
Francisco Sánchez Ríos.
Ceuta 11 de Enero de 1939.
III Año Triunfal.

1028

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

ANUNCIO

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones de este Servicio, carbón mineral, pinturas, algodones, grasas, aceites y otros diversos artículos para atenciones de las embarcaciones de esta Jefatura, los industriales a quienes interese pueden presentar sus ofertas en esta Oficina, sita en el cuartel de Colón, principal, hasta el día 31 del mes de la fecha, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la misma.

Ceuta 13 de enero de 1939.

III Año Triunfal.

El Jefe de Transportes,
Rogelio Enriquez.

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.